



SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Recibido en oficina y dictamen médico

507
507
505
507

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS.

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008. Of. No.: SIEDO/UEITA/4358/2008.

511

Asunto: Se solicita traslado de inculpados de SIEDO al CIF.

México, Distrito Federal a 28 de abril de 2008.

Titular de la Agencia Federal de Investigación.
Presente.

En cumplimiento al acuerdo ministerial que así lo ordena y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracción II, 3, 168, [redacted] enales; 4 fracción I inciso A) subincisos b) y c), 11 fracción I y 20 fracción I inciso a) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República en relación con el 2 y 28 de su Reglamento en vigor, le solicito que con carácter de muy urgente, designe personal de la Agencia a su digno cargo que se aboque, bajo su mas [redacted] ta responsabilidad, al traslado de 2 personas detenidas de nombres [redacted] S.I.E.D.O. a las Instalaciones del Centro de Investigaciones Federales a efecto de cumplimentar la orden de arraigo número 18/2008/V que obra en su contra.

Sin otro particular, reciba mi consideración distinguida.

Atentamente.

"Sufragio Efectivo. No Reelección".

El C. Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la S.I.E.D.O.



[Redacted signature]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
CIUDADADANIA
UNIDAD DE BÚSQUEDA Y
REPARACIÓN DE DAÑOS
126



COORDINACIÓN DE PLANEACION, DESARROLLO E INNOVACIÓN
 INSTITUCIONAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACION DE SERVICIOS PERICIALES
 DIRECCION EJECUTIVA DE LABORATORIOS
 DEPARTAMENTO DE FOTOGRAFIA FORENSE

517 SA
 518
 514
 519

DICTAMEN DE REPRESENTACION GRAFICA

No. DE FOLIO: EN INVESTIGACIÓN PUNTO Y TRÁFICO DE CARRETERAS 30987	AVERIGUACIÓN PREVIA: PGR/SIEDO/UEITA/047/2008	DESTINATARIO O AUTORIDAD SOLICITANTE: [REDACTED]
LUGAR DE INTERVENCIÓN: AVENIDA PASEO DE LA REFORMA No. 75, PLANTA BAJA, COLONIA GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC	FECHA DE INTERVENCIÓN: 25 DE ABRIL DEL 2008	NOMBRE DEL PERITO: [REDACTED]

523



DERECHOS HUMANOS
 TITULO Y SERVICIOS A LA
 CIUDADADANIA.
 UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
 PERSONAS DESAPARECIDAS
 Rev. 2
 A 20



COORDINACIÓN DE PLANEACION, DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACION DE SERVICIOS PERICIALES
 DIRECCION EJECUTIVA DE LABORATORIOS
 DEPARTAMENTO DE FOTOGRAFIA FORENSE

520
518
519
515 520

DICTAMEN DE REPRESENTACION GRAFICA

No. DE FOLIO: 30987	AVERIGUACIÓN PREVIA: PGR/SIEDO/UEITA/047/2008	DESTINATARIO O AUTORIDAD SOLICITANTE: [REDACTED]
LUGAR DE INTERVENCIÓN: AVENIDA PASEO DE LA REFORMA No. 75 PLANTA BAJA, COLONIA GUERRERO, GUERRERO DELEGACION CUAUHTEMOC.	FECHA DE INTERVENCIÓN: 25 DE ABRIL DEL 2008	NOMBRE DEL PERITO: [REDACTED]

AL DE LA REPUBLICA
 ERECHOS HUMANOS
 SERVICIOS A LA
 JAU.
 IA DE BÚSQUEDA
 APARECIDAS
 A 26
 ERECHOS HUMANOS
 TIVO Y SERVICIOS A LA
 CIUDAD.
 DA DE BÚSQUE
 SAPARECIDAS
 A 26





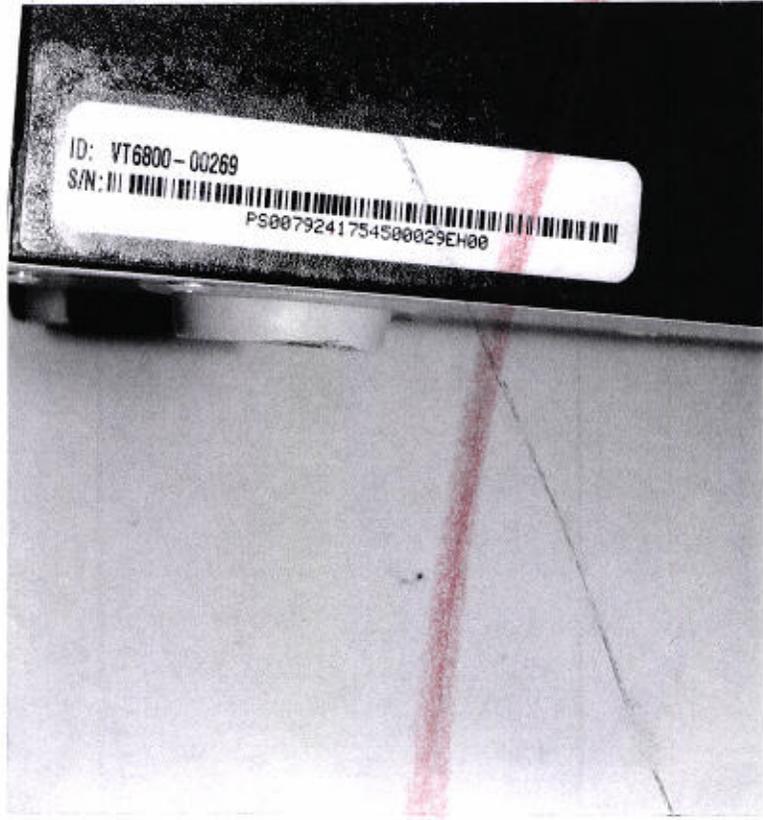
COORDINACIÓN DE PLANEACION, DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACION DE SERVICIOS PERICIALES
 DIRECCION EJECUTIVA DE LABORATORIOS
 DEPARTAMENTO DE FOTOGRAFIA FORENSE

522
 520
 517-521

DICTAMEN DE REPRESENTACION GRAFICA

No. DE FOLIO: 30987	AVERIGUACIÓN PREVIA: PGR/SIEDO/UEITA/047/2008	DESTINATARIO O AUTORIDAD SOLICITANTE: [REDACTED]
LUGAR DE INTERVENCIÓN: AVENIDA PASEO DE LA REFORMA No. 75, PLANTA BAJA, COLONIA GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC.	FECHA DE INTERVENCIÓN: 25 DE ABRIL DEL 2008	NOMBRE DEL PERITO: [REDACTED]

526



ID: VT6800-00269
 S/N: [Barcode]
 PS0079241754500029EH00

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]

PERITO EN MATERIA DE FOTOGRAFIA FORENSE

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 ESPECIALIZADA EN
 DERECHOS HUMANOS
 Y SERVICIOS A LA
 VEJEZ
 DEPARTAMENTO DE BÚSQUEDA DE
 APARECIDAS
 126

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 DERECHOS HUMANOS
 Y SERVICIOS A LA
 VEJEZ
 DEPARTAMENTO DE BÚSQUEDA DE
 APARECIDAS
 126

Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS



PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



A. P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo el día 28 veintiocho de Abril del año 2008 dos mil ocho.

--- **TÉNGASE** por recibidos los siguientes documentos:---

--- El oficio con número de folio 30987, de fecha 25 veinticinco de abril del 2008 dos mil ocho, signado por el ciudadano [redacted] cual remite impresiones fotográficas de los indiciados así como de un CPU afecto a la averiguación previa en que se actúa.

--- El oficio con número de folio 30985, de fecha 26 veintiséis de abril del 2008 dos mil ocho, [redacted] Directora Ejecutiva de Laboratorios adscrita a la Dirección General de Coordinación de Servicios Periciales, por medio del cual remite a esta Representación Social de la Federación, Dictamen en Materia de Dactiloscopia, rendido por los peritos en materia de Dactiloscopia Forense los Ciudadanos [redacted]

y que en la parte conducente refiere la siguiente conclusión: "...ÚNICA: impresiones decadactilares a nombre de PEDRO [redacted] se determino que SI tienen Datos Registrales con el

El oficio con número de folio 30984, de fecha 26 veintiséis de Abril del 2008 dos mil ocho, remitido por los ciudadanos I.Q.I. Victor Muñoz Coria y Q.F.B. José Montes Dueñas, Peritos Químicos Oficiales, por medio del cual rinden su dictamen Químico, el cual en la parte conducente refiere las siguientes conclusiones: "...ÚNICA.- En la muestra de orina, de quienes dijeron llamarse "ÁNGEL [redacted] no se identificó la presencia de metabolitos de Cannabis, Cocaína, Anfetamina, Benzodiacepina y Opiáceos...".

--- El oficio con número de folio 21104, de fecha 27 veintisiete de Abril del 2008 dos mil ocho, [redacted] Perito en Materia de Dactiloscopia Forense, por medio, mediante el cual rinde su dictamen de Representación grafica, consistente en impresiones fotográficas de las identificaciones de siete personas relacionadas con la presente indagatoria. Documentos, de los cuales se da fe de tener a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, en las oficinas de esta Representación Social de la Federación.

--- Por lo que con fundamento en los artículos 21, 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 15, 16, 180 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 8 y demás relativos aplicables de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, es de acordarse y se

ACUERDA

PRIMERO.- Ténganse por recibido el documento referido, el cual se describe en el cuerpo del presente y agréguese la documentación anteriormente descrita para que surta sus efectos legales correspondientes.

CUMPLASE

--- Así lo acordó y firmó el licenciado [redacted] Agente del Ministerio

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DIRECCIÓN DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA
DEPARTAMENTO DE ATENCIONES Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA
CALLE DE LOS MEXICANOS 158

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DIRECCIÓN DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA
DEPARTAMENTO DE ATENCIONES Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA
CALLE DE LOS MEXICANOS 158



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

011582
DICTAMEN EN
EN BUENOS
2008 ABR 20 16:10:00

520 569 525
FORMA C.G. DE
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL. 524
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES. 525
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LABORATORIOS DACTILOSCOPIA FORENSE
"2008, Año de la Educación Física y el Deporte"

FOLIO: 30985

529

AL DE LA REPUBLICA
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
IZADA
JA EN INVESTIGACIÓN
O Y TRÁFICO DE ARMAS

EXPEDIENTE: A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

Ciudad de México D.F. a 26 de Abril de 2008

ASUNTO: SE REMITE DICTAMEN

[Redacted]

Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la UEITA de la SIEDO
Presente.

En respuesta a su oficio número SIEDO/UEITA/4325/2008, me permito remitir a Usted, DICTAMEN en la materia de Dactiloscopia Forense, emitido por personal pericial de la Institución.

Sin otro particular, le reitero mis consideraciones.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
LA DIRECTORA EJECUTIVA

[Handwritten signature]

[Redacted]



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE COORDINACION DE SERVICIOS PERICIALES

SMM/LMRB/JFR/JLCL/RNH/JJZG

Rev.:1

Ref.:IT-IA-01

FO-IA-06

AL DE LA REPUBLICA
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
IZADA
JA EN INVESTIGACIÓN
O Y TRÁFICO DE ARMAS
A 26
SMM/LMRB/JFR/JLCL/RNH/JJZG
Rev.:1
26

524 521 520
FORMA CG. 1A



COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO
E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL.
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE
SERVICIOS PERICIALES.
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LABORATORIOS
DACTILOSCOPIA FORENSE
"2008, Año de la Educación Física y el Deporte"

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA
REPÚBLICA

FOLIO: 30985

EXPEDIENTE: A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN ESPECIALIZADA EN
DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
EN INVESTIGACIÓN
DE TERRORISMO Y TRÁFICO DE ARMAS

Ciudad de México D.F. a 26 de Abril de 2008

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE PERITOS

[Redacted]

Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la UEITA de la SIEDO
Presente.

En atención a su oficio número SIEDO/UEITA/4325/2008 de fecha
25 de Abril de 2008 y que fuera recibido en esta
Dirección General, en el cual solicita Perito en Materia de DACTILOSCOPIA
FORENSE, al respecto, me permito manifestarle lo siguiente:

Con fundamento en lo establecido por los artículos 20 fracción I, inciso b) y 22 ambos de la
Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, artículo 12 fracción XXI, 71
fracciones I, IV y V del Reglamento de la citada Ley, me doy por enterada del contenido de
su oficio, informándole que han sido designados como peritos en materia de
[Redacted] quienes darán cumplimiento a su atenta solicitud.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
LA DIRECTORA EJECUTIVA

[Redacted]

C.c.p.- Peritos Oficiales.-Para su conocimiento y debido cumplimiento.-Presente

SMM/MLRB/JFR/JLCL/RNH/JJZG

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN
DE SERVICIOS PERICIALES

Ref.:IT-IA-01

FO-IA-01

DE LA REPÚBLICA
MEXICANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LABORATORIOS DACTILOSCOPIA FORENSE
26

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN ESPECIALIZADA EN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO Y TRÁFICO DE ARMAS
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LABORATORIOS DACTILOSCOPIA FORENSE
26

522 50587
FORMA C.G. 1A

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN,
DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL.
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE
SERVICIOS PERICIALES
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LABORATORIOS
DACTILOSCOPIA FORENSE
"2008, Año de la Educación Física y el Deporte"

NÚMERO DE FOLIO: 30985

EXPEDIENTE: A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

ASUNTO: SE RINDE DICTAMEN EN MATERIA DE
DACTILOSCOPIA FORENSE

Ciudad de México, D.F., a 26 de Abril de 2008.



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA
REPÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA PERICIA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ORGANIZADA
EN INVESTIGACIÓN
Y TRÁFICO DE ARMAS

[Redacted]

Agente del Ministerio Público de la Federación,
Adscrito a la UEITA de la SIEDO
Presente.

Los que suscriben, Peritos en materia de Dactiloscopia Forense designados por esta Dirección para intervenir con relación a la Averiguación Previa citada al rubro, y con fundamento en lo establecido por los artículos 220, 221, 225, 234 y 235 del Código Federal de Procedimientos Penales, así como por los artículos 20 inciso b) y 22 de la Ley Orgánica de la Institución, ante Usted nos permitimos rendir el siguiente:

D I C T A M E N

1.- PROBLEMA PLANTEADO

Realizar la confronta de las impresiones decadactilares a nombre de [Redacted] y [Redacted] ANGEL REYES CRUZ, contra posibles candidatos en los archivos de dactiloscopia forense y el banco de datos del Registro Nacional de Huellas Dactilares, con que cuenta esta Institución, determinando si tienen o no Datos Registrales.

2.- MATERIAL DE ESTUDIO O DOCUMENTOS

Original de las impresiones [Redacted]

3.- MÉTODO DE ESTUDIO

El presente dictamen se fundamenta en el sistema de identificación personal Dactiloscópico, el cual tiene como finalidad, determinar de manera indubitable la identidad de las personas vivas o muertas, a través del estudio y análisis de sus impresiones dactilares.

- Se asignaron los Números de Control de Proceso 34-07-00105911-N, 34-07-00105912-X a las fichas decadactilares con las impresiones dactilares motivo de estudio, mismas que se ingresaron al sistema AFIS, para la comparación contra la Base de Datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

AL DE LA REPUBLICA
MEXICANOS

26
ARMAS

26
ARMAS

Rev.:1

Ref.:IT-IA-01

FO-IA-05

528
523 532
526
528



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

Se realizó la clasificación y confronta de las impresiones dactilares a nombre de [redacted] de acuerdo al sistema de identificación Vucetich, contra el archivo dactilar con que cuenta la Institución, obteniéndose los siguientes:

4.- RESULTADOS

[redacted] contra posibles candidatos en los archivos de dactiloscopia forense y el banco de datos del Registro Nacional de Huellas Dactilares con que cuenta esta Institución, se obtuvo un resultado POSITIVO:

[redacted] se encontró como:

[redacted] CON NCP. 20-00-00031019-J, INGRESADO POR EL ESTADO DE OAXACA, EXPEDIENTE HEHP560116H2, 14527, FECHA DE NACIMIENTO 16 DE ENERO DE 1956, TIPO DE REGISTRO P (POLICIA)

[redacted] CON NCP. 20-01-01002655-S, INGRESADO EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA DE OAXACA, OAXACA, EXPEDIENTE HEHP560116 PGJ, FECHA DE NACIMIENTO 01 DE ENERO DE 1956, TIPO DE REGISTRO P (POLICIA)

[redacted] encontró como:

[redacted] ON NCP. 20-00-00028075-A, INGRESADO POR EL ESTADO DE OAXACA, EXPEDIENTE RECA660802H2, 015123, FECHA DE NACIMIENTO 02 DE AGOSTO DE 1966, TIPO DE REGISTRO P (POLICIA)

[redacted] CON NCP. 20-01-01002544-B, INGRESADO POR EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE OAXACA, OAXACA, EXPEDIENTE RECA660802, PGJ, FECHA DE NACIMIENTO 01 DE ENERO DE 1966, TIPO DE REGISTRO P (POLICIA)

DE LA REPUBLICA MEXICANA
RECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
POLICIA
DE BÚSQUEDA DE
PARECIDAS
26

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA
RECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
POLICIA
DE BÚSQUEDA DE
PARECIDAS
26

524 533
527
529



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Después de haber realizado el presente estudio técnico dactiloscópico, se formula la siguiente:

5.- CONCLUSIÓN

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA Y TRAFICO DE ARMAS

ÚNICA: Con base en la confronta realizada de las impresiones [redacted] tienen Datos Registrales con el nombre de: [redacted]

PERITOS EN DACTILOSCOPIA FORENSE

[redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DERECHOS HUMANOS
ITIA Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD DE LA REPUBLICA
UNIDAD DE BÚSQUDA Y
SAPARECIDAS
A 26 TRAFICISMO DE ARMAS

mmol/jmc

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA DIRECCION GENERAL DE COORDINACION DE SERVICIOS PERICIALES

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DERECHOS HUMANOS
ITIA Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD DE LA REPUBLICA
UNIDAD DE BÚSQUDA Y
SAPARECIDAS
A 26

Rev.:1

Ref.:IT-IA-01

FO-IA-05